



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00881 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Luz Stella Ochoa Arboleda
Demandados	Alexandra María Ochoa Martínez
Providencia	Reanuda proceso

Dado que se encuentra vencido el término de suspensión por un año, decretado por auto de 18 de diciembre de 2019, se reanuda el proceso de la referencia.

Previo a continuar con el trámite de la causa, se requiere a las partes para que, en el término de la ejecutoria de la presente providencia, procedan a manifestar si en el tiempo transcurrido, llegaron a algún acuerdo o transacción que dé lugar a la terminación del proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a37f99c74f9213fdd31240983906bd407e6240bb328d4e363cb8c66f161cd2**

Documento generado en 13/07/2022 09:24:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>